



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE Nº	2023/AR46U/00002460E (2023/AR46U/00002460) -E PG:2023/AR46U92J/00000079
ORGANO PROPONENTE	AREA DE APROVISIONAMIENTO BN ROTA (AR46U92J)
OBJETO EXPEDIENTE	ALQUILER DE VEHÍCULOS ESPECIALES, INDUSTRIALES Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE, CON CONDUCTOR, PARA EL PARQUE DE AUTOS Nº5 DE LA BASE NAVAL DE ROTA.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 17 121M2 204 – Jefatura de Apoyo Logístico (170)
PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	<p><b>Procedimiento:</b> Abierto Simplificado  <b>Tramitación:</b> Anticipada  <b>Ley:</b> LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO  <b>Artículo de la Ley:</b> 159.6. ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PLURALIDAD CRITERIOS  <b>Clasificación de Seguridad:</b> NO  <b>Regulación Armonizada:</b> No  <b>Recurso Especial:</b> No  <b>Sujeto a convenio:</b> No  <b>Tipo de Contrato:</b>SERVICIOS: 100%</p>

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC/IMPFG-PKI  
Apellidos y Nombre: LOPEZ PIORNO, ANGEL  
Cargo: CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE ROTA  
Fecha: 06/11/2023 14:39

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL EUROS
2024	14 17 121M2 204	10.000,00	EUR	10.000,00

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2024	IVA NORMAL / 21,00	1.735,54

Ante la necesidad de realizar la contratación de SERVICIOS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.

EL CORONEL DE INTENDENCIA  
INTENDENTE DE ROTA